



## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACALAR 2016 - 2018

### REGULARIZACION DE LOS LOTES DEL PANTEON Y ENTREGA DEL TITULO A PERPETUIDAD

#### REQUISITOS:

- COPIA DEL INE DEL TITULAR
- COPIA DEL INE DE DOS BENEFICIARIOS
- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO (TITULAR)
- COPIA DEL ACTA DE DEFUNCION (EN CASO DE ESTAR OCUPADO EL LOTE)
- NUMERO DE LOTE (EN CASO DE TENER)
- COPIA DE RECIBOS ANTERIORES(EN CASO DE TENER)

**DESCRIPCION:** Este trámite se realiza en las oficinas de la Secretaria General en la Coordinación de Panteones, Funeraria y Mercado, en donde se le extiende la orden de pago para que pase a la Tesorería Municipal a realizar su pago correspondiente, y regresando una copia del pago, para tramitarle el Título a Perpetuidad.

**TIEMPO:** Para la entrega del Título a Perpetuidad es de un 1 día.

**COSTO:** El cobro para la regularización o inhumación, es de 11 SM (80.04)

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículo 80, Fracción I, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Quintana Roo.

*Bacalar*  
*Contigo crece*